FUENTE: http://prnoticias.com/television/20145726-canales-de-tdt-calvo-sotelo

Calvo-Sotelo y los canales de TDT: ‘se valoró el compromiso a no subarrendar’

- 27-10-2015 / 11:28
- Escrito por Fernando Cano

Cree que el sector audiovisual y la #TDT tienen una seguridad jurídica nunca antes vista

Twittear



El secretario de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Víctor Calvo-Sotelo ha acudido en el Fórum Europa haciendo balance de la legislatura que ya acaba. En su intervención ha defendido el buen hacer del Gobierno en el terreno de las nuevas tecnologías de la información, **ha justificado la adjudicación de los canales de TDT** y ha valorado que el Partido Popular (PP) haya puesto en marcha 'una seguridad jurídica en el ámbito audiovisual que no se había visto en mucho tiempo'.

En un discurso excesivamente técnico y ante el Ministro de Cultura y Deporte Íñigo Méndez de Vigo, Calvo-Sotelo recalcó que las tecnologías han sido claves en el desarrollo de la legislatura, y que aunque queda mucho por hacer en el terreno europeo considera que en el ámbito local ‘se han hecho los deberes’. Calvo-Sotelo ha puesto en valor los tres grandes proyectos del Ejecutivo: el desarrollo de la 'Industria Conectada 4.0', el impulso de las ciudades inteligentes y el ‘Plan de impulso a las tecnologías del lenguaje’.

En el ámbito de la regulación audiovisual ha indicado que heredaron una legislación muy compleja y un plan técnico de reordenamiento del espacio radioeléctrico muy costoso y con resultados inciertos. De esta manera, ha indicado que los dos principales logros en este ámbito han sido **un plan de resintonización de canales de TDT exitoso**, ‘sin coste para los ciudadanos’ y **la concesión de seis canales de TDT generadas por**

la liberalización del espectro de los 800 MHz. Indicó además que gracias a este plan España ya está preparada para la siguiente reordenación de la banda de los 600MHz.

Respecto del cierre de nueve canales de TDT fruto de la sentencia del Supremo que se ejecutó en mayo del año pasado y el cierre de otras ocho cadenas que no se produjo por el acuerdo entre las cadenas y los denunciantes, Calvo-Sotelo se ha limitado a señalar que con sus medidas han aumentado la seguridad jurídica. Incluso se ha aventurado a sentenciar que dejan después de cuatro años 'un sector con una seguridad jurídica que no se había visto en mucho tiempo'.

En relación a la controvertida adjudicación de los canales de TDT que favorecieron a Atresmedia, Mediaset, Real Madrid TV, Secuoya, 13TV y KISS TV y dejaron sin canal a Prisa, Vocento y el Corte Inglés ha señalado que se hizo bajo estrictos criterios técnicos. Respecto de la impugnación de Prisa ante la CNMC por considerar que las licencias se han entregado sin respetar estándares de competencia europeos, Calvo-Sotelo ha indicado que evidentemente 'no están de acuerdo' aunque ha recordado que esta impugnación se ha realizado después de conocerse el fallo y no antes. Apuntó además que la legislación europea sólo obliga a un concurso público, que ya han realizado, y que por tanto no está incumpliendo ninguna normativa.

Respecto de la adjudicación de otros canales de TDT como Real Madrid TV –una decisión cuestionada desde todos los sectores- ha señalado que se han respectado criterios de innovación tecnológica en el caso de las licencias en HD (Atresmedia, Mediaset y Real Madrid TV) y de pluralidad en el de SD (Secuoya, 13TV y KISS TV). En relación a un eventual arrendamiento de las licencias, reconoció que esta posibilidad existe pero que precisamente en este concurso se valoró el compromiso a largo plazo de no subarrendar cadenas como ya ocurrido en el pasado con Vocento o Unidad Editorial.

En el caso de la posibilidad de que Atresmedia y Mediaset puedan comercializar la publicidad de canales pequeños como 13TV o Kiss TV ha indicado que en estos momentos es imposible por la prohibición de la CNMC. No obstante, ha abierto la puerta a que en la próxima legislatura pueda liberalizarse esta normativa. Recordemos que hasta última hora de la concesión de canales se especuló con la posibilidad de que el Ejecutivo incluyese esta normativa para ayudar a 13TV con sus problemas de comercialización publicitaria.

FUENTE:
http://economia.elpais.com/economia/2015/10/27/actualidad/1445941076_780812.html

Industria admite que la TDT no ha sopesado el espacio radioeléctrico

Mediaset y Atresmedia han obtenido canales en alta definición, que ocupan mayor ancho de banda

Rosario G. Gómez Madrid 27 OCT 2015 - 17:29 CET



El secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo. / J.Casares (EFE)

El secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Setsi), Víctor Calvo-Sotelo, ha admitido que en Europa los canales de televisión se adjudican en función del espacio radioeléctrico —"que es el recurso escaso"— y mediante concurso público. En España, sin embargo, la reciente convocatoria para la concesión de seis licencias de TDT no ha tenido en cuenta el número de canales que explotaban los distintos licitadores. La única restricción apuntada en el pliego de bases confeccionado por Industria era que una misma empresa podía optar como máximo a dos licencias, una en alta definición (HD) y otra en definición estándar (SD).

Calvo-Sotelo ha precisado que la norma española señala que “la adjudicación de cualquier canal de televisión se tiene que hacer por concurso público y la norma europea dice que el número de canales quizá no es tan relevante sino que lo importante es la adjudicación del espectro radioléctrico, que es el recurso escaso, y también fija que se tiene que hacer por concurso público”.

Los tres canales de HD en liza han sido adjudicados a Atresmedia, Mediaset y Real Madrid. Estas frecuencias, a diferencia de las convencionales, requieren un mayor ancho de banda. Así, un canal en HD equivale a dos o tres en SD. Mediaset y Atresmedia ven reforzada su posición en el mercado, ya que actualmente estos dos operadores exploran seis y cinco emisoras de TDT de ámbito estatal, respectivamente

Durante su intervención en el Foro de la Nueva Comunicación, Calvo-Sotelo se ha mostrado en desacuerdo con las alegaciones presentadas por el grupo PRISA (editor de EL PAÍS) contra las adjudicaciones anunciadas por los medios de comunicación. En su escrito ante la Setsi, organismo dependiente de Industria, PRISA entendía que el reparto infringía diversas directivas comunitarias y tratados de la UE y eran contrarias a las propias bases del concurso. Calvo-Sotelo ha dicho que el recurso “no se presentó durante la convocatoria sino en el momento del fallo”. PRISA, sin embargo, presentó el escrito días antes que el Consejo de Ministros aprobara, el pasado 16 de octubre, las adjudicaciones.

Preguntado por la licencia otorgada al Real Madrid, el secretario de Estado de Telecomunicaciones ha dicho que los canales de HD han primado la innovación tecnológica y la calidad de los contenidos mientras que en la modalidad estándar se ha tenido en cuenta el pluralismo y la libre expresión de ideas. “La mesa técnica ha dado canales con vocación generalista y otros que ofrecían innovación tecnológica y alta calidad de contenidos”, ha dicho Calvo-Sotelo. Y ha añadido que un factor de valoración ha sido también el compromiso de no subarrendar el canal “en un plazo importante”.